



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1452  
PARRAL, 20 ABR. 2022

VISTOS Y CONSIDERADOS:

- El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
- Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
- Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- Decreto Afecto N° 1, de fecha 2 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Tarico.
- El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- Decreto Exento Siaper N° 476 de fecha 14 de abril de 2022, que nombra a Roberto Rosas Villarroel, como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

- AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2022, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

| PARTE 1: DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO |                             | MONTO M\$ |
|----------------------------------------------|-----------------------------|-----------|
| 215-21-01-001-001-000                        | SUELDOS BASE                | 20340     |
|                                              |                             |           |
|                                              | TOTAL DISMINUCION DE GASTOS | 20340     |
|                                              |                             |           |
| PARTE 2: AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTO        |                             | MONTO M\$ |
| 215-21-01-005-002-000                        | BONOS DE ESCOLARIDAD        | 10000     |
| 215-21-01-005-003-001                        | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL   | 10340     |
|                                              | TOTAL AUEMNTOS DE GASTOS    | 20340     |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden de la señora Alcaldesa"

  
ROBERTO ROSAS VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PARRAL(S)

  
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
PARRAL

PRU/MHT/RRV/MGM/KHO/kho.-  
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 3.- Archivo D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo digital: karina.hernandez@daemparral.cl.